

EDICTO

Nº Edicto: 7843

Carátula: 'RESERVADO S/ PRIVACION DE RESPONSABILIDAD PARENTAL (ADOPCION)'

Número de Expediente: Recep.:O-1VI-259-F-2019

1ª Ins.:1102/19/J7

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 19/08/2021

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 26/08/2021

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6010

Texto del edicto: DRA. MARIA LAURA DUMPE, JUEZ TITULAR DE LA UNIDAD PROCESAL N° 7 - FUERO DE FAMILIA DE LA 1ª CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE VIEDMA, CAPITAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, SECRETARÍA A CARGO DE LA DRA. MARCELA VICTORIA GONZALEZ, EN AUTOS CARATULADOS "RESERVADO S/ PRIVACION DE RESPONSABILIDAD PARENTAL (ADOPCIÓN)" EXPTE. N° 1102/19/J7 CITA , LLAMA Y EMPLAZA A LOS SRES. GERARDO ANDRES ARAGON (D.N.I. N° 31.761.588) Y A JESICA MARIEL PRETTI (D.N.I. N° 33.907.227) A LOS FINES DE PONER EN SU CONOCIMIENTO EL DICTADO DE LA SIGUIENTE RESOLUCION JUDICIAL QUE EN SU PARTE PERTINENTE TEXTUALMENTE DICE: "VIEDMA, 12 DE AGOSTO DE 2021 ATENTO LO PETICIONADO Y CONSTANCIAS OBRANTES EN AUTOS, CÍTESE POR EDICTOS AL SR. GERARDO ANDRES ARAGON - D.N.I. N° 31.761.588- Y A LA SRA. JESICA MARIEL PRETTI, - D.N.I. N° 33.907.227-, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE 2 DÍAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO.. PUBLÍQUESE POR UN DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL.- ATENTO LA PRESENTACION EFECTUADA EN FECHA 30 DE JULIO Y 12 DE AGOSTO, ESTÉSE A LO ORDENADO PRECEDENTEMENTE.- FDO. MARÍA LAURA DUMPÉ JUEZA". PUBLÍQUENSE EDICTOS POR 1 (UN) DÍA.- VIEDMA, 19 DE AGOSTO DE 2021.-